

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46834** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 806/2013-2, se ha dictado en fecha 27/11/13, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Agrofruit Export, S.A., con CIF A43013796 y domicilio social en pol. Baix Ebre, calle a, parcela 13-17 Tortosa (Tarragona), representada por el Procurador doña Mireia Gavaldà Sampere, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal Rousaud, Costas, Durán Concursal, S.L.P., con domicilio en Tarragona, calle Soler, núm. 18, y dirección de correo [agrofruit@rcdslp.com](mailto:agrofruit@rcdslp.com), la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067161-1